I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. Anuncios

Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo

Anuncio de nueva información pública relativo a la solicitud de aprobación del proyecto de ejecución de instalación de gas natural canalizado denominado "Proyecto de aprobación de ejecución de instalaciones de la planta satélite de almacenamiento y regasificación de GNL y ramal de alimentación de gas natural MOP 5 bar a Mazarrón" y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la de utilidad pública.

A los efectos previstos en el artículo 103.1.c) de la Ley 34/1998, de 27 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y en los artículos 78 y 96 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete al trámite de información pública la siguiente solicitud de instalación de distribución de gas natural, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Redexis Gas Murcia, S.A., con CIF A- 30.595.417 y domicilio social en Avda. Ciclista Mariano Rojas, n.º 74. 30009 Murcia.

Objeto: La solicitud de aprobación del proyecto de ejecución y el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de instalación de distribución de gas natural.

Denominación: Proyecto de aprobación de ejecución de instalaciones de la planta satélite de almacenamiento y regasificación de GNL y ramal de alimentación de gas natural MOP 5 bar a Mazarrón.

Situación: Paraje Cañadica y paralelismo con carretera RM D- 4 de acceso al núcleo urbano.

Municipio: Mazarrón.

Finalidad: Suministro de gas natural canalizado a Mazarrón.

Calificación de la instalación: Almacenamiento y Distribución de gas natural.

Zona de Distribución: Núcleo urbano de Mazarrón.

Descripción de las instalaciones:

Planta de Almacenamiento y regasificación.

Depósito de almacenamiento: 1 depósito de almacenamiento criogénico de 30 m3 capacidad nominal de almacenamiento ampliable a otro depósito de iguales características.

Sistema de carga y evacuación del producto almacenado:

- 1 Serpentín tipo PPR incorporado en el depósito de almacenamiento.
- 1 puerto de descarga de cisternas

- 2 Equipos de vaporización atmosférica de 600 Nm3/h de capacidad de emisión cada uno de ellos, ampliable a otros 2 equipos de vaporización atmosférica de 1.000 Nm3/h de capacidad de emisión cada uno.
 - 1 recalentador de GNL en serie con la línea de vaporización atmosférica.
 - 1 Válvula de seguridad, VSF, de corte por temperatura.
 - 1 Sistema de odorización de THT.
 - 1 Estación de regulación y medida, ERM, con salida a MOP 5 bar.

Instalaciones auxiliares:

Instalación eléctrica

Instalación de telemando y control

Sistema anti- intrusismo

Sistema contra- incendios

Red de distribución.

- Origen: Planta de almacenamiento y regasificación de GNL sita en el paraje Cañadica con referencia catastral 30026A046001040000ZZ del término municipal de Mazarrón
 - Final: Inicio de la red de distribución urbana.
- Tubería: PLIETILENO 100 SDR 17.6 diámetro 110; espesor 6,25 mm; longitud 1.096 m.
 - Presión de operación (MOP): 5 bar.
 - Construcción: Enterrada en zanja.
 - Profundidad de enterramiento: Entre 0,60 m y 0,80 m.
 - Válvulas: Una de 4" a la salida de la ERM
 - Accesorios: tes, reducciones, caps, codos, señalización, etc, etc.
 - Trazado: Discurre por terrenos rurales.
 - Presupuesto: 295.304,37 €
- Técnico redactor del proyecto: D. Jose María Fernandez Salgado, Ingeniero Industrial.
 - Expediente N.o: 3E15GA021675

Afección a fincas particulares derivada de la construcción del proyecto y sus instalaciones auxiliares:

1.- Expropiación forzosa:

De pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas de superficie.

2.- Servidumbres de paso:

Para canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso de gas a lo largo del trazado de la conducción en una franja de terreno de tres (3) metros de ancho, uno y medio (1,5) a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería, y cables de telecomunicación y telemando que se requieran para la conducción del gas.

Esta servidumbre queda sujeta a las siguientes limitaciones:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada, cava u otros análogos a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o

arbustos de tallo alto y efectuar movimientos de tierras a una distancia inferior a dos (2) metros a cada lado del eje de la tubería.

- Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, ni con carácter provisional o temporal, ni efectuar ningún tipo de acto que pudiere dañar o perturbar el buen funcionamiento, vigilancia, conservación, reparación y substituciones necesarias de la conducción, cuando ello proceda, y de sus instalaciones auxiliares, a una distancia inferior de cinco (5) metros cada lado del eje de la canalización instalada.
- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.
- Posibilidad de instalar los elementos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como realizar las obras subterráneas que sean necesarias y precisas para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.
- B) Servidumbre de ocupación temporal de los terrenos necesarios durante el periodo de ejecución de las obras, en una franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

No obstante, a lo anteriormente reseñado, en casos especiales y que por razones muy justificadas no se pueda observar lo indicado, se tendrá que solicitar autorización a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la cual podrá conceder el correspondiente permiso, previa petición de informe a la compañía Operadora y aquellos organismos que considere oportuno consultar. Todo lo indicado en las anteriores limitaciones no será aplicable en los bienes de dominio público.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet: http://www.carm.es/transparencia/anuncios- informacion- publica

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente de los propietarios de los terrenos y demás propietarios afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, sita en la C/ Nuevas Tecnologías, s/n, C.P. 30005 Murcia, de 9 a 14 horas en días laborables y presentar por duplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte dias a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Murcia a 1 de septiembre de 2016, La Directora General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Esther Marin Gómez.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA ADENDA AL PROYECTO: "PLANTA SATÉLITE DE ALMACENAMIENTO Y REGASIFICACIÓN DE GNL Y RAMAL DE ALIMENTACIÓN DE GAS NATURAL MOP 5 BAR A MAZARRÓN" (REGIÓN DE MURCIA)

TÉRMINO MUNICIPAL DE MAZARRÓN

Finca	Titular	Domicilio	SE	SP	ОТ	POL	PAR	Naturaleza
MU-MA-1	Antonio Gómez Guardiola	Cl Progreso, 22. Pl: 01 Pt: B. Ed.Tirano- Mazarrón		1990 55	450	46	104	Pastos
	Andrés Vivancos e Hijos, S.L.	Avda de las Moreras, s/n - Mazarrón	1990					
MU-MA-2	Gerardo Cánovas Molina	Cl Alberto Alcocer, 13. Pl. 10 Pt. D - Madrid		365	2920	46	103	Pastos
MU-MA-3	Miguel Ángel Miras Lorente,	Cl Tolosa, 1, - Mazarrón				46	100	Pastos
	Gaspar Miras Lorente,	Paseo Ingeniero Sebastián Feringán, 22. Pl. 02 Pt. D,- Murcia		6	41			
	Blas Miras Lorente,	Urb. Parque Palmeras, 3. Traves 16, Las Torres de Cotillas						
	María Miras Lorente	Cl Corredera, 34. Pl. BJ Pt. B- Puerto de Mazarrón						
MU-MA-4	Miguel Morales García	C/ La Vía – Mazarrón		69	582	46	102	Pastos
	María Vera Méndez	C/ Gran Vía, 103 - Mazarrón	0:	09	302			
MU-MA-5	Maria del Mar Cortes Cortes	Cl Los Robles, 4 – La Carolina		111	888	46	101	Pastos
MU-MA-6	Ginés Gallego Vidal,	Paseo Torras i Bages, 37. Pl. 07 Pt.3, - Barcelona				46	98	Pastos
	Eugenio Mayo Díaz,	Rb Prim, 242. Es. B Pl. 03 Pt. 2, - Barcelona						
	Isabel Gallego Vidal,	Cl Ramón y Cajal, 3. Pl. 03- Terrasa						
	Francisca Gallego Vidal,	Av. Mare de Deu de Bellvitge, 18. Pl. 08 Pt. 02,- L'Hospitalet de Llobregat			2247			
	Clementa Gallego Vidal,	Cl Josep Antoni Coderech, 24, - Santa Susanna		281				
	Tomasa Gallego Vidal,	Cl Nou Pins, 23, Cl Deia, 34. Pl. EN Pt. 1, - Barcelona						
	Ginesa Gallego Vidal,	Cl Joan Maragall, 59. Pl. 03 Pt. 4, - Pineda de Mar						
	Concepción Gallego Vidal,	Av. Cataluña, 523. Pl. 06 Pt. 3, - Badalona						
	Elviar Gallego Vidal,	Cl Manuel Sancho, 11. Pl. 01 Pt. 4- Barcelona						
	Tomás Gallego Vidal							
MU-MA-7	Ayuntamiento de Mazarrón	Plaza Ayuntamiento- Mazarrón		4	32	46	9015	Camino
MU-MA-8	Rosa Sánchez Aguera, Bartolomé Fernández Raja	Lg La Atalaya - Mazarrón		53	438	46	215	Pastos
MU-MA-9	Ayuntamiento de Mazarrón	Plaza Ayuntamiento- Mazarrón		37	296	46	231	Pastos
MU-MA-10	Peñasur S.L.	Av. Costa Cálida Edif. Bahia Ma, 10. Pl. BJ- Mazarrón		55	440	46	48	Pastos
MU-MA-11	Desconocido			12	124	sn	sn	Pastos
MU-MA-12	Ayuntamiento de Mazarrón	Plaza Ayuntamiento- Mazarrón		38	297	46	165	Pastos
MU-MA-13	Consejería de Fomento e Infraestructuras, Dirección General de Carreteras	Plaza Santoña 6. P2, P201-Murcia		10	80	46	9007	Carretera

Abreviaturas utilizadas: SE: m^2 –Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m^2 -Ocupación temporal; Pol: Polígono; PAR: Parcela

BORM

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474